

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 008/01
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Enero 29 de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL, ha convocado a la 1ra. Asamblea Nacional de Concejales y Alcaldesas, que se realizará del 31 de enero al 2 de febrero del presente año de la ciudad de La Paz.

Que, es importante la participación de todas las Honorables Concejalas Municipales de la ciudad de Sucre, en dicho evento, que permitirá al conocimiento e intercambio de diferentes planes dirigidos a los Municipios para poder contribuir en sus respectivos Gobiernos Municipales.

Que, en reunión de Sesión Ordinaria N° 008/01 de fecha 26 del presente mes autoriza la asistencia de todas Honorables Concejalas del Honorable Concejo Municipal, incluyendo a la suplentes, siendo atribución del ente deliberante declarar en comisión a las señoras Concejalas.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Declarar, en comisión a las señoras Honorables Concejalas Municipales:

- Liliana Mary Echenique Sánchez
- Luz Duchén Ortiz
- Aydée Nava Andrade
- Tomasa Yarhui
- Betty Romero
- Virginia Villarroel
- Zaida J. Romero (Suplente).
- Roxana Mojica (Suplente).

Los días 31 de enero, 1°, 2 y 3 de febrero de 2001, respectivamente, con el reconocimiento de pasajes y viáticos de conformidad a normas vigentes para el efecto.

Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO
CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. SECRETARIO CONCEJAL

